

	Código: INF-GLEG-2023-023	Página 1 de 2
	Área Responsable: Gerencia Legal	Mes de Emisión: (Febrero 2023)
	Elaborado por: José Alberto Peña Frías Analista Legal	Revisado por: Paola L. Cuevas Pérez Gerente Legal

DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, **Paola L. Cuevas Pérez**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1761856-1, en su calidad de Gerente Legal del Registro Inmobiliario, responsable de asesorar legalmente sobre los procedimientos necesarios para la adquisición y contratación de bienes, obras y servicios, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley núm. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública.

VISTA: La Ley núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.;

VISTA: La Ley núm. 108-05, de Registro Inmobiliario, del 23 de marzo de 2005, modificada por la Ley núm. 51-07 del 23 de abril de 2007 y sus reglamentos de aplicación;

VISTA: La Ley núm. 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, del 20 de enero de 2011;

VISTA: La Ley núm. 247-12 Orgánica de la Administración Pública, del 14 de agosto de 2012;

VISTA: La Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, del 8 de agosto de 2013;

VISTA: La Resolución núm. 007-2009, del 16 de julio de 2019 que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial;

VISTA: La Resolución núm. 008-2020, del 7 de julio de 2020 que crea y regula el Registro Inmobiliario como dependencia desconcentrada del Consejo del Poder Judicial;

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTA: La Tercera Resolución del Acta 005-2022 de fecha 25 de julio de 2022 del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario en la que se aprueba la propuesta de implementación de una oficina de servicios del Registro Inmobiliario en el Distrito Nacional, con una inversión total de RD\$31,253,057.73 para la ejecución del proyecto.

VISTA: El certificado de compromisos de fondos identificado con el núm. de oficio GI-0001-2023, de fecha 20 de enero de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El requerimiento núm. GI-0001-2023, de fecha 24 de enero de 2023, realizado por la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario.

VISTO: El oficio s/n de fecha 24 de enero de 2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura, concerniente a la recomendación de peritos.

VISTOS: Los términos de referencia para la construcción de oficina de servicios del Distrito Nacional, elaborados en el mes de enero del año 2023, identificado con el código GI-001-2023.

 REPÚBLICA DOMINICANA REGISTRO INMOBILIARIO	Código: INF-GLEG-2023-023	Página 2 de 2
	Área Responsable: Gerencia Legal	Mes de Emisión: (Febrero 2023)
	Elaborado por: José Alberto Peña Frías Analista Legal	Revisado por: Paola L. Cuevas Pérez Gerente Legal

DICTAMEN JURÍDICO

VISTO: El proyecto de pliego de condiciones de la comparación de precios núm. RI-CP-OB-2023-001, por concepto de la construcción de oficina de servicios del Distrito Nacional, presentado por el Departamento de Compras y Contrataciones.

ÚNICO: Que una vez revisado el contenido del expediente y del proyecto de pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2023-001, para la construcción de oficina de servicios del Distrito Nacional, se ha encontrado **CONFORME** con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución; en consecuencia se estima pertinente su presentación ante el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la normativa citada anteriormente.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Firmado: **Paola L. Cuevas Pérez**, Gerente Legal, Registro Inmobiliario.

PC/jap